

RESOLUCIÓN RECTORAL  
No. ( 10 03 6 6 6 ) 31 AGO. 2015

*“Por la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución Rectoral No. 003280 de 25 de junio de 2015, artículo que adopta el cronograma para la realización del concurso docente 2015”*

**LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias establecidas en el artículo 26 de su Estatuto General (Acuerdo Superior No. 004 de febrero 15 de 2007) y**

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico mediante la Resolución Académica 000013 de 11 de marzo de 2015 *“Por la cual se definen los procedimientos y requisitos comunes para el concurso docente en la Universidad del Atlántico, así como los criterios para el relevo generacional, en la provisión de cargos docentes de la carrera profesoral universitaria a través de concurso abierto y público”* facultó a la Rectoría de la Universidad en los términos del Artículo 11 de la siguiente forma:

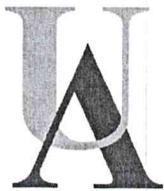
*“ARTICULO 11. DECLARATORIA DE CONCURSO. La Rectoría, con base en la solicitud de la Facultad y una vez se cuente con disponibilidad presupuestal y medie concepto previo favorable de la Vicerrectoría de Docencia en atención al cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, declarará abierto el concurso docente. Para tal fin expedirá el acto administrativo de convocatoria con el cronograma respectivo y para los perfiles de cada Facultad”.*

Que el artículo 5 de la Resolución Académica 000013 de 11 de marzo de 2015 en su literal b, numeral 3 dispone dentro de las funciones de la Rectoría para el concurso docente, lo siguiente:

*“3. Aprobar el cronograma del concurso docente, propuesto por la Vicerrectoría de Docencia y las modificaciones de este a que haya lugar, durante su desarrollo”.*

Que el artículo 6 de la Resolución Rectoral No. 003280 de 25 de junio de 2015, adopta el cronograma para la realización del concurso docente 2015 de la siguiente forma:

*“Artículo 6. CRONOGRAMA. Adoptar el siguiente Cronograma para la realización del concurso docente en los términos de la normatividad vigente, de la presente Resolución y en los términos de ley:*



CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	AÑO 2015	
Desarrollo del concurso	Divulgación de la convocatoria	Del 3 al 10 de julio
	Inscripciones online	Del 13 de junio al 03 de agosto
	Recepción de CD con documentación en archivo	Del 4 al 6 de agosto
	Valoración de hojas de vida	Del 10 al 31 de agosto
	<b>Publicación de lista de aspirantes preseleccionados</b>	03 de septiembre
	Reclamaciones por lista de aspirantes preseleccionados	Hasta el 8 de septiembre
	Publicación de lista actualizada de aspirantes preseleccionados	18 de septiembre
	Evaluación oral de propuesta de investigación y acto pedagógico	21 de septiembre al 05 de octubre
	<b>Publicación de resultados finales</b>	13 de octubre
	Reclamaciones por lista de resultados finales	Hasta el 16 de octubre
	<b>Publicación actualizada de resultados finales</b>	<b>30 de Octubre</b>
	<b>Publicación de Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos</b>	5 de noviembre
	Recursos de Reposición a Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	Hasta el 20 de noviembre
Ingreso	<b>Publicación Resoluciones Definitivas de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos</b>	27 de Noviembre
	Adición de documentos para cálculo de salario	Hasta el 2 de diciembre
	<b>Publicación Resoluciones de Nombramiento en periodo de prueba</b>	15 de diciembre
	Recursos de Reposición a Resoluciones de Nombramiento en periodo de prueba	Hasta 30 de diciembre
	<b>Toma de posesión</b>	Hasta 30 días calendario después de la aceptación formal del cargo

*Parágrafo. La Rectoría de la Universidad del Atlántico, podrá modificar o prorrogar los plazos establecidos en el Cronograma del concurso por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio o cualquiera otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso docente, lo cual será informado a los interesados a través de la página web de la Universidad.*

003666

Que la Vicerrectoría de Docencia informó al Consejo Académico de la Universidad del Atlántico en sesión extraordinaria de fecha 28 de Agosto de 2015, que la etapa de valoración de hojas de vida no se ha podido llevar a cabo, razón por la cual solicitó modificar el cronograma del concurso docente.

Que el Consejo Académico de la universidad del Atlántico, en sesión extraordinaria de fecha 28 de Agosto de 2015, determinó modificar el cronograma del concurso docente para la provisión de cargos docentes de la carrera profesoral universitaria a través de concurso abierto y público.

Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario modificar el artículo 6 de la resolución rectoral No. 003280 del 25 de junio de 2015, artículo que adopta el cronograma del concurso docente de la Universidad del Atlántico, para el cumplimiento a cabalidad de las etapas y procesos administrativos internos que garanticen un debido proceso y transparencia en el desarrollo del concurso.

Que en mérito de lo expuesto,

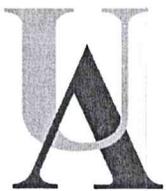
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo 6 de la Resolución Rectoral No. 003280 de 25 de junio de 2015, el cual quedará así:

*Artículo 6. CRONOGRAMA. Adoptar el siguiente Cronograma para la realización del concurso docente en los términos de la normatividad vigente, de la presente Resolución y en los términos de ley:*

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	AÑO 2015	
Desarrollo del concurso	Divulgación de la convocatoria	Del 3 al 10 de julio
	Inscripciones online	Del 13 de junio al 03 de agosto
	Recepción de CD con documentación en archivo	Del 4 al 6 de agosto
	Valoración de hojas de vida	Del 10 de agosto al 30 de octubre
	<b>Publicación de lista de aspirantes preseleccionados</b>	05 de noviembre
	Reclamaciones por lista de aspirantes preseleccionados	Hasta el 10 de noviembre
	Publicación de lista actualizada de aspirantes preseleccionados	23 de noviembre
	Evaluación oral de propuesta de investigación y acto pedagógico	24 de noviembre al 11 de diciembre

M



10 03 6 6 6

	<b>Publicación de resultados finales</b>	18 de diciembre
	Reclamaciones por lista de resultados finales	Hasta el 23 de diciembre
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>AÑO 2016</b>
	<b>Publicación actualizada de resultados finales</b>	<b>20 de enero</b>
	<b>Publicación de Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos</b>	27 de enero
	Recursos de Reposición a Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	Hasta el 12 de febrero
	<b>Publicación Resoluciones Definitivas de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos</b>	19 de febrero
<b>Ingreso</b>	Adición de documentos para cálculo de salario	Hasta el 24 de febrero
	<b>Publicación Resoluciones de Nombramiento en periodo de prueba</b>	09 de marzo
	Recursos de Reposición a Resoluciones de Nombramiento en periodo de prueba	Hasta 30 de marzo
	<b>Toma de posesión</b>	Hasta 30 días calendario después de la aceptación formal del cargo

*Parágrafo.* La Rectoría de la Universidad del Atlántico, podrá modificar o prorrogar los plazos establecidos en el Cronograma del concurso por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio o cualquiera otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso docente, lo cual será informado a los interesados a través de la página web de la Universidad.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla D.E.I.P a los

  
**RAFAELA VOS OBESO**  
Rectora (E)